

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5201 *GESTIÓN LEGAL DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) CONSTRUCCIONES YEMACO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se hace público que la entidad mercantil Global McCallaghan, Sociedad Limitada, socio único de las mercantiles Gestión Legal de Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Construcciones Yemaco, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), decidió, en acto de consignación de decisiones de socio único de Gestión Legal de Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrado el 28 de junio de 2023, con carácter de junta general extraordinaria y universal, la fusión por absorción de Construcciones Yemaco, Sociedad Limitada Unipersonal por Gestión Legal de Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, en virtud de la cual tiene lugar la transmisión en bloque y a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la extinción por disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que la fusión ha sido decidida al amparo de lo establecido en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de tales sociedades en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ponferrada (León), 27 de julio de 2023.- Administradora única de Construcciones Yemaco, sociedad limitada unipersonal y Administradora Única de Gestión Legal de Patrimonios, sociedad limitada unipersonal, Doña Catalina Abella Álvarez y Doña Ana Patricia Abella Álvarez, respectivamente.

ID: A230029724-1